



**MUNICIPIO DE MATEHUALA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA MUNICIPAL.**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, No. MMA/DDSM/RS/LPE-002-2025, RELATIVO A: "EL ARRENDAMIENTO DE LOTE DE MAQUINARIA PARA MANIOBRAS DE OPERACIÓN DENTRO DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL".**

En la Ciudad de Matehuala, San Luis Potosí, siendo las **10:00** horas del día **Viernes 06 de Junio de 2025**, de acuerdo con la convocatoria relativa a la **Licitación Pública Estatal, No. MMA/DDSM/RS/LPE-002-2025** publicada el **Martes 27 de Mayo de 2025**. Se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Social, con domicilio en calle Hidalgo N° 301 Norte, Colonia Ferrocarrilera, código postal 78710, de esta ciudad, las personas cuyos nombres, cargos, firmas y representaciones se asientan al final de la presente, con objeto de celebrar de conformidad con los artículos 5, 5 quince, 8, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, para emitir el fallo correspondiente al presente procedimiento.

**LICITANTE ASISTENTE.**

REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL: C. MIGUEL ÁNGEL REYNA CABRERA. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. DIEGO YAEL MONTOYA ARREDONDO.

**FALLO DE LA LICITACIÓN**

Se procede a dar el fallo de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente.



La presente licitación se realizó en Convocatoria Estatal en la que los Licitantes participantes fueron:

- Arq. Pablo Zavala Jiménez
- Ing. Juan José Garay Mendoza
- Reyna Edificaciones S. A. de C.V. representante legal C. Miguel Ángel Reyna Cabrera

De ellos en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas se descalificaron a los Licitantes Arq. Pablo Zavala Jiménez y al Ing. Juan José Garay Mendoza, porque no cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de este Procedimiento Licitatorio, los cuales fueron descritos en el acta respectiva de apertura de Propuestas Técnicas.

**El Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Publica Municipal**, procedió a dar lectura al Dictamen de la Adjudicación, cuyo contenido se tiene aquí por reproducido como si se insertare a la letra para todos los efectos legales a que hubiere lugar formando parte integrante de esta Acta, con base en los artículos 34, 35 y 37, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y una vez analizada la propuesta económica y considerando el dictamen técnico, así como la disponibilidad presupuestada del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, recurso autorizado y validado por el Consejo de Desarrollo Social en la 1a. Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Abril de 2025, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Publica Municipal, determinan el fallo y adjudicación con **7 votos a favor** al Licitante **Reyna Edificaciones, S.A. de C.V.** Representante Legal C. Miguel Ángel Reyna Cabrera de acuerdo con lo siguiente:



*[Handwritten signature]*  
MMA/RS/LPE-002-2025

MAQUINARÍA	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES
	IMPORTE TOTAL NETO	

RETROEXCAVADORA.- EXCAVACIÓN PROFUNDA, CARGA DE MATERIAL.	\$1,072,652.00	SIN OBSERVACIONES
BULLDOZER.- TRACTOR DE ORUGAS CON HOJA TOPADORA.	\$1,959,356.00	SIN OBSERVACIONES
CARGADOR FRONTAL DE NEUMÁTICOS.- CARGA, ACARREO Y MANEJO DE MATERIALES Y DESECHOS SÓLIDOS EN RELLENO SANITARIO.	\$1,479,464.00	SIN OBSERVACIONES
CAMIÓN DE VOLTEO DE CARGA PESADA.- TRANSPORTE DE MATERIAL.	\$674,772.00	SIN OBSERVACIONES
CAMIÓN CISTERNA PIPA PARA TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Ó AGUA PARA RIEGO BOMBEO DE LÍQUIDOS LIXIVIADOS EN RELLENO SANITARIO.	\$570,836.00	SIN OBSERVACIONES

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

TOTAL	\$5,757,080.00
-------	----------------

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA **\$5,757,080.00** (CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

La emisión del fallo presente obliga al proveedor y a la convocante a la firma del Contrato correspondiente, por lo que se le cita para tal fin, en las oficinas de la **Dirección de Desarrollo Social** ubicadas en la Calle Hidalgo #301 Norte, Col. Ferrocarrilera el día de hoy **Viernes 06 de Junio de 2025 a las 14:00 horas**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 45, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

*[Handwritten signature]*



Que a la letra dice: **ARTICULO 45.-** El contrato que deba formalizarse como resultado de cualquiera de los procedimientos considerados en este ordenamiento deberá suscribirse por la institución y el proveedor, en un término no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que se declare firme el fallo o la adjudicación correspondiente. Fuera del plazo estipulado, por ninguna circunstancia, el Contrato se podrá celebrar cuando su formalización haya dependido del proveedor.

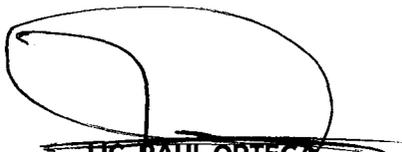
El período del Arrendamiento de Lote de Maquinaria para maniobras de Operación dentro del Relleno Sanitario Municipal iniciará el día 9 de junio y no deberá exceder del día 31 de diciembre de 2025. Con una Duración de 206 días naturales.

La suscripción del presente documento por parte del órgano interno de control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento. Por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad la realización de dicho acto o evento. En atención a lo estipulado en el Artículo 5° Bis, de La Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes a la misma. Siendo las **11:05** horas se da por terminado este procedimiento



**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA MUNICIPAL:**



**LIC. RAUL ORTEGA  
RODRÍGUEZ.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
MATEHUALA  
PRESIDENTE HONORARIO DEL  
COMITÉ.



**LIC. PASCUAL DE JESÚS  
RAMÍREZ CORONADO.**  
OFICIAL MAYOR  
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL  
COMITÉ



**L.C. FELIPE DE JESÚS  
HERNÁNDEZ TORRES**  
TESORERO MUNICIPAL  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
COMITÉ



**PROFR. REYNALDO  
CRUZ LLANAS.**  
REGIDOR DE HACIENDA  
MUNICIPAL Y VIGILANCIA  
1ER. VOCAL DEL COMITÉ



**E.A.G. FRANCISCO XAVIER  
GONZÁLEZ MENDOZA.**  
DIRECTOR DE DESARROLLO  
SOCIAL MUNICIPAL  
2DO. VOCAL DEL COMITÉ



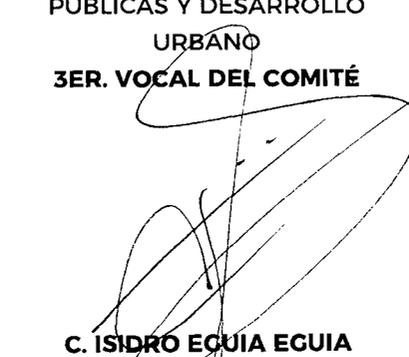
**ING. JORGE ARTURO  
SANDOVAL ZAPATA.**  
DIRECTOR DE OBRAS  
PÚBLICAS Y DESARROLLO  
URBANO  
3ER. VOCAL DEL COMITÉ



**LIC. ANDREA XIOMARA  
HERNÁNDEZ ÁVILA**  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO MUNICIPAL.  
4O. VOCAL DEL COMITÉ



**LIC. DALÍA ESMERALDA  
CARRANZA CHAIRES.**  
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL.  
ASESORA DEL COMITÉ



**C. ISIDRO EQUIA EQUIA**  
SUPLENTE DE LA C.P.  
MARGARITA TOVAR CÁRDENAS  
CONTRALOR MUNICIPAL.  
ASESORA DEL COMITÉ



**POR LA DIRECCIÓN:**

**C. ARNOLDO TORRES GARCÍA**  
ENCARGADO DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL

**POR EL PARTICIPANTE:**

**REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**  
**REPRESENTANTE LEGAL: C. MIGUEL ÁNGEL REYNA**  
**CABRERA. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.**  
**DIEGO YAEL MONTOYA ARREDONDO**

Las presentes firmas y antefirmas corresponden al Acta de Emisión de Fallo, correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. MMA/DDSM/RS/LPE-002-2025, celebrada el día Viernes 06 de junio de 2025.